

PERIODO EXTRAORDINARIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS, PARA EL PROFESORADO QUE IMPARTE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA EL AÑO 2019 EN MODALIDAD A.

Según la base 9.5 de la Resolución de 14 de diciembre de 2018 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca la realización de estancias de formación en empresas, para el profesorado que imparte formación profesional del sistema educativo, enseñanzas artísticas y enseñanzas deportivas en el Principado de Asturias para el año 2019 (BOPA 08-I-2019), se abre un periodo extraordinario de recogida de solicitudes en modalidad A que se regulará por el mismo procedimiento de solicitud y selección que el periodo ordinario.

Según la base undécima de dicha resolución se publica, junto con el calendario para el periodo extraordinario, la relación de plazas vacantes en modalidad A (ANEXO I).

El plazo de presentación de solicitudes establecido por la Dirección General de Enseñanzas Profesionales y Aprendizaje Permanente a propuesta de la Comisión de selección de estancias de formación en empresas comienza el **día 22 de abril de 2019 y finaliza el 30 de abril de 2019.**

El profesor o profesora que haya obtenido plaza en el periodo ordinario no podrá participar en este periodo extraordinario (base 11.3).

En Oviedo, a 09 de abril de 2019

Director General de Enseñanzas Profesionales y
Aprendizaje Permanente

Manuel Capellán Pérez

DILIGENCIA.-

Para hacer constar que el presente escrito estuvo expuesto en el Tablón de Anuncios de esta Consejería.

Desde 9-4-2019 Hasta 30-4-2019
Oviedo, 9 de abril de 2019.

EL JEFE DE NEGOCIADO,

Fdo.: